



RECTORADO

SAN LUIS, 24 de agosto de 2023.-

VISTO:

El EXPE: 7007/2023, en el cual la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional (SAEDI), solicita la protocolización de la Capacitación “*Módulo: Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación*”, en el marco de un Ciclo de Capacitaciones en Procesos y Procedimientos de Acreditación e Implicancias Normativas; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que el Artículo 46 de la Ley de Educación Superior dispone que deben acreditar ante la CONEAU las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollan.

Que corresponde a la SAEDI entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que la UNSL cuenta entre los Propósitos Institucionales, de su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (OCS 58/18): a) - propiciar acciones en sus funciones sustantivas



RECTORADO

- docencia, investigación y extensión - que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros; b) - promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la Institución.

Que la Subárea Estratégica Evaluación y Calidad Universitaria del PDI, tiene entre sus objetivos asegurar la calidad de la formación de grado y posgrado en carreras que están sujetas a procesos de acreditación, a través de la sistematización institucional de los procesos de acreditación de carreras, fomento de la participación de todos los actores involucrados en los procesos de acreditación, el desarrollo de planes de mejoras y seguimiento continuo según los estándares de las carreras y los resultados del proceso de acreditación, la validación y adecuación de la normativa institucional y sus procedimientos acorde a las políticas nacionales, y el fortalecimiento de las acciones de difusión de los resultados de la acreditación.

Que en consecuencia la SAEDI dispone en el marco del Ciclo Capacitaciones en Procesos y Procedimientos de Acreditación e Implicancias Normativas, realizar la Capacitación “*Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación*”, dirigida a Docentes, Personal de Apoyo Administrativo, Técnicos, Autoridades, Alumnos y Graduados de la carrera Ingeniería en Minas de la FCFMN de la UNSL, en proceso de acreditación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



RECTORADO

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Capacitación “*Modulo: Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación*”, en el marco del Ciclo de Capacitaciones en Procesos y Procedimientos de Acreditación e Implicancias Normativas, dirigida a los diferentes actores institucionales de la UNSL, de la carrera Ingeniería en Minas de la FCFMN, considerando el detalle de referencia establecidos en el Anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la Nómina de participantes que recibieron la Capacitación “*Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación*”, según se detalla en el Anexo II de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ALC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda.

RECTORADO

ANEXO I

Capacitación: *“Módulo: Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”*.

Responsable: Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, DU N° 16564565.

Colaboradora: Téc. Aída Mercedes QUIROGA, DU N° 16059165.

Objetivo principal: Asistir y asesorar en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado, como así también colaborar en disposición de la información y documentación técnica disponible, a los equipos que trabajan en la acreditación de carreras nuevas y/o en funcionamiento. Capacitar en todo lo relacionado a la carga del formulario electrónico de la Plataforma CONEAU Global, información requerida, y demás desarrollos necesarios.

Metodología: Se disponen tres (3) encuentros con cada comisión, autoridades y técnicos, consistentes en la presentación de los aspectos relevantes del proceso de acreditación, carga del formulario electrónico de la plataforma CONEAU Global, y planes de mejoras. Además, en forma continua se atienden consultas y se envían reportes periódicos de la carga a los responsables. Durante el proceso de acreditación se mantiene el asesoramiento y asistencia técnica de modo continuo.

Temas abordados: Formulario electrónico de la Plataforma CONEAU Global, análisis de la información requerida, y demás desarrollos necesarios. Asimismo, se tratan aspectos relevantes de los planes de estudio y de transición, según corresponda.

Convocatoria:

Carrera de grado en funcionamiento convocada:

- Ingeniería en Minas - FCFMN

Fecha de los encuentros:

RECTORADO

- 1 de agosto de 2023
- 7 de agosto de 2023
- 9 de agosto de 2023

Dirigido a: Autoridades, Equipos actuantes en la formalización y acreditación de carreras de grado o posgrado nuevas o en funcionamiento; Personal de Apoyo Administrativo y toda persona vinculada a la carrera, cuya participación resulte de interés para los objetivos planteados.

RECTORADO

ANEXO II

Nóminas de asistentes:

APELLIDO Y NOMBRE	DU N°
BENINATO, Miguel Ángel	11901093
GIUBERGIA, Andrea Alejandra	21625229
MARCHEVSKY, Natalia Judith	29811821
PÉREZ, Beatriz Lilian	28600232
PONCE, Néstor Hugo	21382227
ROMANO, Eduardo Antonio	25964711
TORRES MORALES, Guillermo	17665328

Hoja de firmas